



Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que entre el 8 y 9 de enero próximo pasado, quién suscribe la presente debió asistir a una reunión convocada por el Ministro de Salud de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires.

Que el pasado 4 y 5 de febrero del cte. nuevamente el Ministerio de Salud de la Nación, convocó a los Decanos de las Facultades de Universidades Nacionales, que dictan carreras del campo disciplinar de la salud. Como así también se realizó un encuentro del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas –FAFEMP-.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía, que demandará la participación en los eventos referenciados.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 4 (cuatro) días de viáticos a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, a fin de cubrir los gastos de estadía que demandara su participación en reuniones en el Ministerio de Salud de la Nación y en el FAFEMP, en los meses de enero y febrero respectivamente, del año en curso.

Art.2°) Imputar los gastos a Fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 015/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.